

RESOLUCIÓN DE FIFEDE

Número: 69/2025 Fecha: 20-11-2025



Expediente	2025000703
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA ADJUDICAR EL
CONTRATO PAS/02/2025 – Exp. 2025000703 – PARA EL SERVICIO DE APOYO A LA
COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS NO LABORALES EN EL EXTRANJERO “BECAS
ÁFRICA 2025”, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

ANTECEDENTES

Primero. Por resolución N° 58/2025 de la Presidencia de FIFEDE, con fecha 09 de octubre de 2025, se acordó iniciar la tramitación del expediente de contratación del servicio de referencia, aprobándose los preceptivos PCAP y PPTP.

Segundo. Con fecha del 13 de octubre de 2025 se procedió a publicar el anuncio de licitación y de los pliegos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero. Con fecha de 29 de octubre de 2025 se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas recibidas, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. A dicha licitación se presentaron las siguientes empresas:

- Consultora para el Desarrollo Exterior Canario S.L.U., (CODEXCA), con CIF: B35578640.
- Auren Consultores LPA S.L., con CIF: B06928576.

Cuarto. A continuación, la Mesa procedió a la apertura del Archivo Electrónico número 1, relativo a las ofertas cuantificables automáticamente por fórmulas matemáticas. Analizada dicha documentación el resultado del informe técnico fue el siguiente:

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato Ver firma	Fecha: 20-11-2025 10:49:58
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - N°: 69/2025	Fecha: 20-11-2025 10:50
N° expediente administrativo: 2025-000703 Código Seguro de Verificación (CSV): C03C494F73BF6C177365BAA22E0C2E26 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/C03C494F73BF6C177365BAA22E0C2E26 .		
Fecha de sellado electrónico: 20-11-2025 12:55:18 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-11-2025 12:55:38



Expediente	2025000703
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

La puntuación obtenida por las empresas aparece a continuación:

EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	TOTAL
CONSULTORA PARA EL DESARROLLO EXTERIOR CANARIO S.L.U (CODEXCA)	44,19	20	15	0	79,19
AUREN CONSULTORES LPA, S.L	45	0	0	0	45

La empresa **CONSULTORA PARA EL DESARROLLO EXTERIOR CANARIO S.L.U (CODEXCA)**, C.I.F B35578640, ha obtenido un total de 79,19 puntos, y se compromete a ejecutar este servicio por un importe de Cuarenta y un mil quinientos euros (41.500,00€, €), más el 7% de IGIC, de dos mil novecientos cinco euros (2.905,00€), siendo el total de Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cinco Euros (44.405,00€).

Quinto. Con fecha 11 de noviembre de 2025, a través del servicio de comunicaciones de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se requirió a la empresa **Consultora para el Desarrollo Exterior Canario S.L.U., (CODEXCA)**, con CIF: **B35578640**, para que aportaran la documentación exigida en la cláusula 18.1 del PCAP.

Sexto. Dado lo anterior, en fecha 19 de noviembre de 2025, a través del servicio de comunicaciones de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la licitadora **Consultora para el Desarrollo Exterior Canario S.L.U., (CODEXCA)**, con CIF: **B35578640**, presentó la documentación requerida y estando acorde con las prescripciones establecidas en el pliego administrativo.

Por todo ello, **RESUELVO:**

PRIMERO. Declarar válidos los actos licitatorios.

SEGUNDO. Aceptar la propuesta de adjudicación realizada por la mesa de contratación.

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 20-11-2025 10:49:58
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - N°: 69/2025	Fecha: 20-11-2025 10:50
N° expediente administrativo: 2025-000703 Código Seguro de Verificación (CSV): C03C494F73BF6C177365BAA22E0C2E26 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/C03C494F73BF6C177365BAA22E0C2E26 .		
Fecha de sellado electrónico: 20-11-2025 12:55:18	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-11-2025 12:55:38



Expediente	2025000703
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

TERCERO. Aceptar la proposición correspondiente a la empresa **Consultora para el Desarrollo Exterior Canario S.L.U., (CODEXCA)**, con CIF: **B35578640**, por un importe de Cuarenta y un mil quinientos euros (41.500,00€), más el 7% de IGIC que asciende a la cantidad de dos mil novecientos cinco euros (2.905,00€), siendo el total de **CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS (44.405,00€)**.

CUARTO. Adjudicar la ejecución del contrato consistente en la prestación del **SERVICIO DE APOYO A LA COORDINACIÓN “BECAS ÁFRICA 2025”**, por un importe total de Cuarenta y un mil quinientos euros (41.500,00€), más el 7% de IGIC que asciende a la cantidad de dos mil novecientos cinco euros (2.905,00€), siendo el total de **CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS (44.405,00€)**, por entender que dicha oferta, en su conjunto, es la más ventajosa, al haber obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato para la valoración de las proposiciones.

QUINTO. Que la ejecución del contrato comenzará desde el día en que FIFEDE dé la orden de ejecución, coincidiendo con el momento en que se tenga por parte de la Fundación el listado definitivo de personas participantes.

SEXTO. Que la formalización del correspondiente contrato se efectúe en el plazo no superior a cinco (5) días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación por el licitador, de conformidad con la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas.

SÉPTIMO. La empresa **Consultora para el Desarrollo Exterior Canario S.L.U., (CODEXCA)** con CIF: **B35578640**, deberá ejecutar el contrato cumpliendo las condiciones especiales de ejecución de carácter social y medioambiental que se encuentran detalladas en la documentación del expediente, en particular en la memoria justificativa, vinculantes durante la ejecución del contrato.

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha:	20-11-2025 10:49:58
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 69/2025	Fecha:	20-11-2025 10:50
Nº expediente administrativo: 2025-000703 Código Seguro de Verificación (CSV): C03C494F73BF6C177365BAA22E0C2E26 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/C03C494F73BF6C177365BAA22E0C2E26 .			
Fecha de sellado electrónico: 20-11-2025 12:55:18		- 3/4 - Fecha de emisión de esta copia: 20-11-2025 12:55:38	



Expediente	2025000703
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

OCTAVO. Dar publicidad a la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante de la entidad FIFEDE y en la PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PÚBLICO.

Contra la presente Resolución cabe opción de recurso ante el Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior del Cabildo de Tenerife, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la misma en la Plataforma de Contratación del Estado. El recurso se podrá presentar tanto en la Sede Electrónica del FIFEDE (www.sede.fifede.org), a través de una solicitud general, o directamente en el registro correspondiente del Cabildo Insular de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife,

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE FIFEDE

Fdo: Efraín Medina Hernández

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 20-11-2025 10:49:58
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 69/2025	Fecha: 20-11-2025 10:50
Nº expediente administrativo: 2025-000703 Código Seguro de Verificación (CSV): C03C494F73BF6C177365BAA22E0C2E26 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/C03C494F73BF6C177365BAA22E0C2E26 .		
Fecha de sellado electrónico: 20-11-2025 12:55:18	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-11-2025 12:55:38

